

# *Residentes en EE. UU. podrán enviar cargas perecederas a Cuba*



**Aerovaradero cuenta con neveras de refrigeración para mantener los estándares establecidos de la carga. Foto: Granma**

La Habana, 9 abr (RHC) La empresa cubana Aerovaradero y la estadounidense CubaMax firmaron un contrato de prestación de servicios transitarios. Mediante ese documento —explicó a Granma Mayelín Gotera López, directora general de la entidad nacional—, los clientes de CubaMax en EE. UU. podrán realizar envíos de mercancías perecederas por vía aérea.

Estos productos son alimentos cárnicos con especificaciones en cuanto a su transportación y logística, entre ellas, el mantenimiento de la cadena de frío.

En el contexto de la II Feria Internacional de Transporte y Logística (FITL 2024), Gotera López subrayó que Aerovaradero cuenta con neveras de refrigeración para mantener la carga que transita, además, por todos los controles de Aduana y sanitarios, con el objetivo de mantener los estándares de seguridad requeridos.

Agregó que, por el momento, este tipo de carga solo se distribuirá en La Habana, y el proceso será mediante una micro, pequeña y mediana empresa que cumple con los medios de transporte para el mantenimiento del frío. El traslado será hasta la residencia de los destinatarios.

Señaló que, si bien solo están creadas las condiciones para operar en La Habana, se prevé poder ampliarlo a otras provincias del país, aunque recalcó que es un proceso que está en estudio.

Antes de la firma del contrato, dijo la directiva, se realizó una prueba piloto el pasado día 3, y se despachó la carga al día siguiente, sin contratiempo.

Aerovaradero mantiene contrato con Cubamax desde julio de 2023, cuando iniciaron sus operaciones y, por los niveles de carga que envía mensualmente, se ha convertido en uno de los socios estratégicos de la entidad cubana. (Fuente: Granma)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/351685-residentes-en-ee-uu-podran-enviar-cargas-perecederas-a-cuba>



**Radio Habana Cuba**